

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
-SECRETARIA-

CONSTANCIA: Pasa proceso a Despacho agregando petición sobre remisión expediente y del acta de audiencia, así mismo se indica que está pendiente la aprobación de costas. A despacho del señor juez para decidir.

Armenia, Q., 10 de diciembre de 2020.


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA Q., ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Referencia:
Proceso: VERBAL - REIVINDICATORIO
Demandante: JOSE IVAN GARCÍA GARCÍA
Demandado: DORY BARRETO PULIDO
Radicación: 6300140030082019-00326-00

Teniendo en cuenta petición del apoderado judicial de la señora BARRETO PULIDO, se reitera nuevamente la orden de enviar la audiencia llevada a cabo el 20 de noviembre de 2020, al correo electrónico descrito para el efecto. Por secretaría óbrese de conformidad con lo ordenado.

De otro lado, verificada la liquidación de costas elaborada por el Secretario, el despacho la encuentra ajustada, por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General de Proceso, le IMPARTIRÁ SU DEBIDA APROBACION.-

N O T I F I Q U E S E . -

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 14 DE
DICIEMBRE DE 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

JUZGADO

INDIO

Código de verificación: **e43f5923665b4bfc931f585e350bf09442eaae4c138a2cd710b40c5d69372c2e**
Documento generado en 11/12/2020 09:07:09 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>